

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

417 *REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*

En mi calidad de Secretario Consejero del Consejo de Administración de la sociedad Real Club Recreativo de Huelva, Sociedad Anónima Deportiva, en ejecución del acuerdo adoptado por unanimidad por este órgano de fecha 28 de enero de 2020 y conforme a lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta General Accionistas que, con carácter de Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de marzo de 2020, a las 11:00 horas, en el domicilio social sito en avenida del Decano del Fútbol Español sin número de Huelva, y en segunda convocatoria el día 10 de marzo de 2020, a las 12:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales reformuladas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2015 (temporada 14/15), así como de la aplicación del resultado del mismo propuesto por los Administradores.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales reformuladas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2016 (temporada 15/16), así como de la aplicación del resultado del mismo propuesto por los Administradores.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales reformuladas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2017 (temporada 16/17), así como de la aplicación del resultado del mismo propuesto por los Administradores.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales reformuladas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2018 (temporada 17/18), así como de la aplicación del resultado del mismo propuesto por los Administradores.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales y refundición de los Estatutos en un único texto, con votación separada de los siguientes artículos: 30, 31, 32 y 33.

Sexto.- Acordar la creación de la página web corporativa de la Sociedad con URL <http://www.recreativohuelva.com/>, adoptando los acuerdos complementarios a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil en los términos previstos en el artículo 11 bis y ter de la Ley de Sociedades de Capital, a los efectos de convocatorias de Juntas de accionistas.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la delegación al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, para que pueda comparecer, tramitar y firmar cuantos documentos sean necesarios para la efectiva y correcta gestión e inscripción de los acuerdos de esta Junta General, así como de cualquier otro acuerdo adoptado hasta la fecha legítimamente por Juntas Generales anteriores y/ o por los Órganos de Administración de la Sociedad.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de remisión de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega y envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, incluyendo las cuentas correspondientes al ejercicio 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018, el informe de gestión, y el informe de auditoría correspondientes a dicho ejercicio. Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar dicha documentación en el domicilio social.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la remisión de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y, en el caso de sociedades anónimas, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Huelva, 29 de enero de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración,
José Antonio García Zambrano.

ID: A200006408-1